















# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS Programa de Pequeñas Donaciones FO8 Fase 4 COMDEKS

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) le invita a participar en el concurso para acceder a fondos para el desarrollo de proyectos en el paisaje seleccionado: islas del Golfo de Nicoya (Caballo, Venado y Chira). El PPD deberá recibir las propuestas a la dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org antes de las 23:00 hora de Costa Rica del 20 de noviembre de 2024.

El rango de presupuesto para esta propuesta debe ser de entre \$5.000 a \$49.000 USD. En casos excepcionales, se podrán valorar proyectos estratégicos de hasta \$150.000 (esto para organizaciones con amplia experiencia y alcance en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible con OSC).

Las organizaciones interesadas en aplicar pueden hacer consultas y obtener más información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org

















### **BASES DEL CONCURSO**

### Sobre el PPD

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es una iniciativa clave del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), implementada a nivel local por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo es fortalecer y empoderar a las comunidades locales, organizaciones de base comunitaria y de la sociedad civil, brindándoles apoyo financiero y técnico para que desarrollen proyectos que protejan el ambiente y mejoren las condiciones de vida de sus integrantes.

El PPD tiene más de 30 años trabajando en el país, en donde se ha enfocado especialmente en el apoyo a iniciativas basadas en impactar positivamente comunidades rurales, promoviendo la participación de todas las personas, principalmente mujeres y jóvenes, para crear soluciones sostenibles en sus paisajes.

El programa ha ejecutado siete fases operativas, y en julio de 2024 inició su Fase Operativa 8 (FO8), que estará orientada a atender nuevas prioridades ambientales y sociales, adaptándose a los desafíos globales actuales y contribuyendo a un desarrollo inclusivo y sostenible en todo el mundo.

Para el inicio de esta fase operativa, se cuenta con recursos económicos aportados por el Fondo de Biodiversidad de Japón, para la implementación del programa de Desarrollo Comunitario y Gestión del Conocimiento (COMDEKS por sus siglas en inglés) de la Iniciativa Satoyama. COMDEKS es un programa diseñado para apoyar las actividades de las comunidades locales que buscan mantener y reconstruir los Paisajes Marinos y de Producción Socioecológica (SEPLS por sus siglas en inglés).

En esta Fase O8 el PPD apoyará proyectos innovadores y de gran repercusión que den respuesta a los problemas mundiales de medio ambiente y de desarrollo sostenible y contribuir a las orientaciones programáticas del FO8, al Plan Estratégico 2022- 2028 del PNUD y a las prioridades nacionales establecidas por el MINAE, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y otros compromisos internacionales.

En este marco se invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a presentar sus propuestas de proyectos conforme a los criterios establecidos en estas bases y condiciones.

El Programa tiene dos herramientas principales de trabajo: los "proyectos comunitarios", de hasta US\$50,000 dólares, dirigidos principalmente a organizaciones de base comunitaria para probar innovaciones y construir capacidades a nivel local en respuesta a una estrategia del paisaje acordada entre múltiples actores. Los "proyectos estratégicos", con un presupuesto de hasta US\$150,000 dólares, son liderados por organizaciones de la sociedad civil con mayor experiencia y capacidad de incidencia (ej. ONG), y tienen el rol de promover la colaboración entre intervenciones comunitarias y múltiples actores, generar aprendizajes y lograr el escalamiento de las innovaciones a nivel de paisajes. En su FO8, el PPD cuenta con recursos complementarios del COMDEKS, de Japón para ser ejecutados en un paisaje marino: las islas del Golfo de Nicoya.

















### Sobre COMDEKS

El Programa de Desarrollo Comunitario y Gestión del Conocimiento para la Iniciativa Satoyama (COMDEKS, por sus siglas en inglés) se lanzó en 2011 como un programa emblemático de la Iniciativa Satoyama, un esfuerzo global para promover el uso sostenible de los recursos naturales en paisajes terrestres y marinos con las comunidades locales. Conocidos como paisajes terrestres y marinos de producción socioecológica (SEPLS, por sus siglas en inglés), estos paisajes terrestres y marinos incluyen muchos usos, desde la agricultura y la pesca hasta la silvicultura. Su productividad y resiliencia son fundamentales para el bienestar económico y la identidad cultural de las comunidades que dependen de ellos en todo el mundo.

El programa COMDEKS proporciona financiamiento a pequeña escala a través del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM directamente a las comunidades locales, los pueblos indígenas y la sociedad civil para implementar proyectos dirigidos localmente que mejoren los medios de vida y el bienestar, conserven la biodiversidad, aborden el cambio climático y respalden las culturas locales y las prácticas tradicionales. De esta manera, las actividades del COMDEKS no solo contribuyen a la resiliencia ecológica de los SEPLS, sino que también fortalecen la resiliencia social y económica de las comunidades dentro de estas áreas. Al mejorar la gobernanza y los procesos participativos de toma de decisiones en las comunidades locales, COMDEKS ofrece una vía fundamental para que los seres humanos gestionen eficazmente los recursos naturales y vivan en mayor armonía con la naturaleza. El programa también recopila y difunde conocimientos y experiencias de iniciativas locales exitosas para facilitar una adopción más amplia por parte de otras comunidades de todo el mundo.

Las dos primeras fases de COMDEKS, financiadas por el Fondo Japonés para la Biodiversidad (JBF) de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB), fueron implementadas entre 2011 y 2018 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del PPD en asociación con el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (MOEJ), el SCDB y el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad (UNU-IAS). La fase 3 del COMDEKS, iniciada en 2020, se centró en la consolidación de las experiencias exitosas del COMDEKS de las fases 1 y 2, la implementación de diálogos de políticas y la provisión de insumos para el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que se está negociando en el CDB entre 2020 y 2022.

En la 15.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Montreal (Canadá) en 2022, el Ministerio de Justicia y Justicia, el Consejo de Conservación de la Naturaleza Keidanren (KNCC), el PNUD, la SCDB y la UNU-IAS lanzaron la fase 4 del COMDEKS. Esta fase tiene como objetivo ampliar y garantizar aún más la sostenibilidad y la gestión adecuada de la biodiversidad, la gobernanza y las actividades de subsistencia sostenibles con las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de producción socioecológica.

La iniciativa COMDEKS es un programa implementado por el PNUD en el marco del PPD a nivel global, en el que actualmente participan 15 países, entre ellos Costa Rica. El PPD implementa la iniciativa COMDEKS en uno de los paisajes donde se ejecutará su Fase Operativa 8 (2024-2028), para lo cual invertirán \$200,000 dólares en proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil.

















### **CONVOCATORIA**

En ese marco, el PPD invita públicamente a la presentación de **IDEAS DE PROYECTOS**, a ser ejecutado en las tres islas del golfo de Nicoya priorizadas Chira, Caballo y Venado, que promuevan iniciativas y acciones comunitarias de desarrollo sostenible, que contribuyan a la conservación de las funciones ecosistémicas y la calidad del medio ambiente y que mejoren las condiciones de vida de la población local, todo esto el área focal de *Conservación de la Biodiversidad* y sus respectivos ejes temáticos.

Este proceso será apoyado por medio de los recursos del fondo para la Biodiversidad de Japón COMDEKS, en su fase Operativa 4.

Objetivo de la fase 4 de COMDEKS: Continuar expandiendo y garantizando la gestión sostenible de la biodiversidad, la mejora de la gobernanza y las actividades de subsistencia con las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de producción socioecológica.

**Componente 1:** Apoyo a la sociedad civil y a las organizaciones comunitarias para reforzar la gestión sostenible de los paisajes marinos.

**Componente 2:** Gestión del conocimiento para el desarrollo de capacidades, la reproducción y la ampliación.

#### Alcance de la convocatoria

Para aplicar a la presente convocatoria, se debe tomar en cuenta la siguiente información específica para la presentación de su Idea de Proyecto, en relación con el área focal y temática, así como la ubicación geográfica y los requisitos y condiciones establecidas.

#### Objetivo de la convocatoria

Seleccionar alrededor de 5 proyectos de organizaciones de la sociedad civil para implementar iniciativas estratégicas sobre desarrollo comunitario y gestión del conocimiento vinculados a la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad en tres islas del Golfo de Nicoya.

### Área Geográfica

Las iniciativas deben estar ubicadas en alguna de las siguientes áreas priorizadas definidas para la 8 Fase Operacional del Programa, a ser financiadas por fondos COMDEKS:

Paisaje Marino de las islas del golfo de Nicoya priorizadas Chira, Caballo y Venado

















# Plazos para la implementación de los proyectos propuestos

Las iniciativas deben tener una duración máxima de 18 meses, a ejecutarse a partir de enero del 2025.

# Cronograma del proceso de selección de propuestas

Etapa	Fecha límite
Publicación de las Bases del Concurso	13 noviembre 2024
Consultas a las Bases del Concurso	Noviembre 2024
Recepción de propuestas de ideas de proyectos	13-20 noviembre 2024
Revisión y selección de ideas presentadas	21-22 noviembre
Elaboración de ajustes finales de las Propuestas de proyectos seleccionadas	25-29 de noviembre 2024
Publicación de proyectos seleccionados	06 diciembre 2024
Ajustes y firma de convenio	Diciembre 2024
Inicio de implementación	A partir de enero 2024

# Enfoque temático

Los principales ejes temáticos para estos fondos:

	Ejes	Detalle
1.	Diversidad de paisajes (principalmente marinos), integridad y resiliencia de ecosistemas.	Contribuir a mejorar los servicios ecosistémicos y la reducción de la degradación de las áreas terrestres y marinas, mediante el fortalecimiento de las prácticas sostenibles.
2.	Biodiversidad y gestión sostenible de la producción (pesca, agricultura y ganadería).	Aplicar prácticas productivas que sean sostenibles, permitan mejorar e innovar en las soluciones, aportando al desarrollo integral, bienestar y salud nutricional de las comunidades.
3.	Medios de vida y bienestar.	Mantener y mejorar los medios de vida y el bienestar de las comunidades en el paisaje, fomentando el desarrollo de emprendimientos que respeten y valoren la tradición y la cultura local.
4.	Gobernanza y equidad social.	Reforzar la capacidad de gobernanza de las comunidades, para mejorar la planificación participativa, la conservación y la gestión integral del paisaje.

















De manera más específica se presentan a continuación una serie de elementos desagregados a partir de los ejes temáticos:

- Apoyo y/o fortalecimiento a iniciativas productivas innovadoras y sostenibles con acceso a mercados locales, regionales y/o nacionales.
- Procesos de educación ambiental con jóvenes y niños que contribuyan a la gestión integral y sostenible del paisaje y a los procesos de protección/conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las organizaciones de la sociedad civil y su capacidad de incidencia.
- Restauración de ecosistemas en áreas clave, como los manglares.
- Monitoreo participativo de áreas de pesca responsable, así como de especies clave. Esto se asocia con capacitación y equipamiento para el monitoreo, la vigilancia y la gestión sostenible de recursos y ecosistemas marinos, como los manglares.
- Promoción y fortalecimiento de la gestión sostenible de recursos naturales.
- Apoyo al fortalecimiento de negocios sostenibles (como el ecoturismo, la acuicultura o la producción sostenible, como la ganadería o la producción hortícola).
- Promoción y fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles.
- Creación, equipamiento o fortalecimiento de brigadas para la gestión de incendios forestales.
- Gestión de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de plataformas para el diálogo, la participación y la toma de decisiones. Esto en alianza con el sector público, organizaciones de la sociedad civil de diferentes islas, el sector de cooperación internacional, el sector privado, entre otros.
- Mejora y/o consolidación de procesos de gobernanza y gestión de las Áreas Protegidas que fortalezcan el trabajo de plataformas locales ya existentes.
- Planes de manejo y uso de especies de flora y fauna.
- Iniciativas que promuevan la apicultura y/o la meliponicultura.
- Uso sostenible de la biodiversidad integrado al paisaje de producción.
- Ecoturismo comunitario sostenible.
- Uso y aprovechamiento sostenible de especies forestales no maderables.
- Modelos de usos alternativos del bosque: producción agroecológica, fincas integrales, producción biointensiva, agrobiodiversidad, iniciativas productivas sostenibles, etc.
- Mejora y ampliación de la cobertura de tierras forestales a través de diferentes prácticas, como la forestación, reforestación y la regeneración natural y/o asistida, la producción de plantines en vivero, la recolección de semillas nativas, etc.
- Preservación, protección y conservación del paisaje (cerramientos, protección de fuentes de agua, acciones que contribuyan a la protección de zonas de recarga de acuíferos, etc.).
- Conservación y gestión del agua: captación, almacenamiento y uso del agua (cosecha de agua de lluvia, uso y manejo eficiente del agua, crianza de peces, pequeños sistemas eficientes de riego, etc.).
- Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- Iniciativas que promuevan la prevención y gestión de riesgos de incendios en áreas comunales y que generen incentivos en la población local por el cuidado, conservación y uso apropiado del bosque.

















### Elegibilidad de las Propuestas

Detalles clave para que el Perfil de Proyecto sea considerado:

- La propuesta debe ubicarse en uno de paisajes priorizados por el PPD: isla Caballo, Venado o Chira.
- Debe ser presentada por una Organización de la Sociedad Civil, por ejemplo: Asociación de Desarrollo Integral, Asociación de Pescadores, Cooperativa u otro tipo de asociación o agrupación comunitaria.
- La organización debe contar con otras organizaciones o instituciones aliadas, que le apoyan en el desarrollo de la iniciativa.
- La organización debe presentar el perfil de proyecto que se encuentre ligado a los ejes presentados anteriormente, con el fin de que tengan un impacto positivo en las comunidades y el ambiente.
- Se valorará positivamente aquellas propuestas que consideren dentro de sus componentes aspectos relacionados con iniciativas innovadoras para el impacto positivo de los ejes temáticos.
- Se valorará positivamente la participación de todas las personas, principalmente mujeres y jóvenes que sean parte de las iniciativas presentadas.
- El PPD no financia la compra de terrenos, pago de gastos administrativos, pago de salarios, cargas sociales, refundición de deudas, compra de vehículos, o gastos personales.
- Consultar la página web del PPD y/o del PNUD Costa Rica (www.pequenasdonacionescr. O https://www.undp.org/es/costa-rica), en la cual se detallan los pasos requeridos para ser adjudicado como beneficiario del PPD.

### Requisitos y Condiciones para presentar propuestas

Podrán presentar una propuesta de proyecto para esta convocatoria las organizaciones que reúnan los siguientes requisitos:

- 1. El financiamiento está dirigido a Organizaciones Comunitarias, Organizaciones productivas de base campesina y/o indígena, Organizaciones no Gubernamentales. Todas, legalmente constituidas y establecidos con Personería Jurídica vigente. Se deberá adjuntar junto con la propuesta de proyecto, copia de personería jurídica, calidades de la persona representante legal y copia de la cédula de identidad.
- 2. Todas las iniciativas o propuestas deben enmarcarse en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, compatibilizando y articulando en lo posible con potenciales iniciativas productivas en el territorio que contribuyan a la conservación y uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible
- 3. Solo pueden beneficiarse de estos proyectos, las comunidades ubicadas en las tres islas.

















- 4. Las propuestas deben mostrar una amplia y probada participación de la población local (mujeres y hombres) en todas las etapas de implementación del proyecto (desde la planificación hasta su evaluación final).
- 5. Las propuestas deberán prever la transferencia y el fortalecimiento de capacidades de los actores locales.
- 6. Se valorará la innovación, originalidad y creatividad de las propuestas y que las mismas estén dirigidas a acciones para las cuales no existen fondos, programas, proyectos o recursos disponibles en otras fuentes de financiamiento.
- 7. Completar el documento para la presentación de propuesta de ideas de proyectos (anexo 1), que no supere las 8 páginas (sin anexos). El perfil de proyecto debe venir con toda la información solicitada. En caso de que se tenga alguna duda, se debe poner en contacto con el equipo del PPD.
- 8. El monto de la solicitud de recursos va desde los U\$\$ 5.000 hasta los U\$\$49.000, por lo que se le invita a que el presupuesto presentado sea acorde con la propuesta de proyecto y el monto se mantenga en este rango. En casos excepcionales, se podrán valorar proyectos estratégicos de hasta \$150.000 (esto para organizaciones con amplia experiencia y alcance en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible con OSC).
- 9. El plazo para ejecutar el proyecto es de un máximo de 18 meses.
- 10. Las propuestas deben generar alianzas estratégicas de apoyo y cofinanciamiento con otras instituciones y organizaciones locales, nacionales o internacionales. La organización debe aportar una contrapartida del 100% de la donación solicitada (es decir, se debe igualar el monto solicitado). Esta contrapartida podrá ser en especie (por ejemplo: mano de obra, tiempo de la organización en reuniones-capacitaciones, terreno donde se implementará la iniciativa, asistencia técnica brindada por otras organizaciones o instituciones, etc.) y al cual se le dará un valor.
- 11. Presentar al menos 1 carta de recomendación o apoyo de alguna organización o institución aliada, que pueda acompañarles en la implementación de la iniciativa propuesta. Es decir, de alguna entidad (de cooperación, universidades, o institución pública) que brinde apoyo a los grupos en la ejecución de sus acciones.
- 12. Contar con una cuenta bancaria o tener la capacidad de abrir una a nombre de la organización. La cuenta bancaria se brindará al haber sido seleccionado e idealmente será una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto.
- 13. Presentar solo una propuesta por parte de la organización.
- 14. Revisar la Guía para completar la idea de Proyecto (Anexo 2). Para su llenado se recomienda seguir las orientaciones establecidas en este archivo.

















## Criterios de selección de propuestas

Para acceder a los recursos financieros del PPD, se tienen que pasar las siguientes etapas:

- La primera: presentar la **Idea de Proyecto** o **Perfil de Proyecto**. La Coordinadora Nacional del PPD recibe y revisa este perfil, para determinar si cumple con los requisitos que estipula el PPD. A la vez se evalúa la necesidad de realizar una visita de campo, para ello establece comunicación directa con la OBC.
- La segunda: Presentación del **Documento final de Proyecto**. Si una idea de proyecto es seleccionada, el siguiente paso terminar de ajustar la propuesta para consolidar el documento de proyecto (PRODOC). En este punto, si es necesario, se brindan recomendaciones técnicas y operativas para considerar en el PRODOC.
- Tercera: Una vez recibido el PRODOC, la Coordinadora Nacional convoca a una reunión a las personas integrantes del Comité Directivo Nacional (CDN), quienes analizan cada PRODOC para su posible selección final. El CDN es él UNICO que tiene la potestad de aprobar o desaprobar un documento de proyecto.
- Cuarta: Si el Comité Directivo lo aprueba, el apoyo financiero se formaliza mediante la firma del **Memorando de Acuerdo (MOA)**, es un convenio entre la persona Representante Legal de organización y el PNUD en representación de UNOPS.
- Quinta: inicia la ejecución de cada proyecto seleccionado bajo la supervisión del equipo del PPD, aliados estratégicos y bajos las normativas del PPD-COMDEKS. El manual de procedimientos del PPD regirá para los aspectos de monitoreo técnico, financieros, contables y administrativos del proyecto.

### Plazo de la Convocatoria

Una vez se abre el concurso se cuenta con dos semanas para la elaboración de la propuesta de proyecto, por lo que la fecha límite para enviar la documentación es el 20 de noviembre de 2024 antes de las 23:00 hora de Costa Rica.

### Envío de propuestas

Las organizaciones interesadas en aplicar pueden hacer consultas y obtener más información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org

Rotular el sobre con referencia a: **Programa de Pequeñas Donaciones – PPD/COMDEKS-PNUD – Convocatoria Pública Ideas de Proyectos.**